

Fecha: La de la firma electrónica

LIMPIEZAS LICOE SL.

Ref.: CONTR 2025/463659

Asunto: Requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación

Reunida la Mesa de Contratación el día 17 de diciembre de 2025 con objeto de llevar a cabo el estudio de la documentación previa a la adjudicación que se le requirió a LIMPIEZAS LICOE SL, tras ser propuesta adjudicataria por la Mesa del expediente de contratación del servicio de limpieza de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, (CONTR 2025/463659), una vez llevado a cabo su examen, se constata la necesidad de subsanación de los siguientes aspectos:

- El certificado de las obligaciones tributarias con la administración de la Junta de Andalucía presentado está caducado por lo que deben presentar **certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de Andalucía**, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario, a efectos de contratación con la Administración Pública o autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX.

- Declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, se le concede un plazo de tres días naturales, para que subsane la documentación mencionada, presentando la misma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, advirtiéndose que, si en el plazo concedido no procediera a la subsanación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL,
Fdo. Laura Valle Carmona

Av. Manuel Agustín Heredia, 26 - 4ª planta
29001 Málaga

T: 681 319 627 / 629 973 177
contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRA97UAD85VQ87FHRYS8D3AH44	PÁG. 1/1	